

# **DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

## **INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017**

**ELABORADO:**  
**Planificación Institucional**

**REVISADO:**  
**Dirección Ejecutiva**

**APROBADO:**  
**Consejo Superior Notarial**

**Enero, 2018**

**Tabla de contenido**

..... 1

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL  
POI-2017 ..... 2

1. Resumen del grado de cumplimiento de las metas de la Dirección Nacional  
de Notariado..... 2

2. Análisis general del cumplimiento obtenido a nivel de todas  
las metas de los Indicadores según responsable ..... 3

4. Ejecución presupuestaria de las metas ..... 6

ANEXOS ..... 8

DNN-CSN-078-2018

San José, 27 de febrero del 2018

M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano  
Director Ejecutivo

Lic. Thony Umaña Díaz, Jefe  
Unidad de Planificación Institucional

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO  
PLANIFICACIÓN  
Fecha: 01/01/2018 12:55 pm  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

**Asunto: COMUNICADO URGENTE - Acuerdo firme de comunicación y ejecución inmediata.**

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2018-005-025 tomado en la sesión ordinaria N° 005-2018, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 22 de febrero del 2018:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2018-005-025:**

- a) Aprobar el informe de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, correspondiente al periodo finalizado del 2017 (POI-2017), contenido en el oficio DNN-UI-002-201, que se encuentra completo en el expediente digital de esta sesión y forma parte integral de esta acta.

**RESUMEN DE METAS DE INDICADORES DE LOS  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS,  
PERIODO 2017**

Programa	Meta Cumplida	Parcialmente cumplida	Meta no cumplida	Totales
Administración Superior	4	1	4	9
Servicios Notariales	6			6
Fiscalización	3		1	4
Legal Notarial	2			2
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>

- b) Comuníquese de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Atentamente,

*[Signature]*  
Isabel María Vargas Montenegro  
Secretaria de Actas  
Consejo Superior Notarial



C.C. Archivo / Copiador

## **INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POI-2017**

En cumplimiento de la Ley No.8131 y su reglamento, se presenta el informe de resultados de las metas planteadas en el POI-2017 por parte de los encargados de cada uno de los cuatro programas que conforman la estructura presupuestaria de la Dirección Nacional de Notariado, para ser sometido a la aprobación del Consejo Superior Notarial.

Para la elaboración de este informe se utilizó los instrumentos diseñados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y las herramientas metodológicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Para el proceso de evaluación de resultados finales, en esta oportunidad se toma en cuenta las modificaciones realizadas a solicitud del Consejo Superior Notarial al esquema de valoración de las metas de los productos (bienes o servicios) cuyos resultados dependen de la demanda externa, (solicitudes realizadas por los usuarios) y sobre las cuales la DNN no tiene ningún control, lo cual fue definido mediante los acuerdos, 2017-025-010 del 21 de setiembre de 2017, 2017-027-013 del 12 de octubre de 2017 y oficio DNN-UPI-055-2017 con fecha 11 de octubre de 2017.

La información fue suministrada por los responsables de los programas presupuestarios a saber:

Programa 1 -Administración Superior; Programa 2 -Servicios Notariales; Programa 3 -Fiscalización Notarial y 4 -Legal Notarial.

### **1. Resumen del grado de cumplimiento de las metas de la Dirección Nacional de Notariado**

En esta ocasión los programas señalados, se comprometieron con la ejecución de 21 metas, cuyos resultados generales se detallan a continuación:

Cumplido 15; Parcialmente cumplido 1; y No cumplidas 5.

El cuadro resumen del análisis, parte de la valoración de las metas planificadas para el periodo 2017 y se refiere a los resultados alcanzados durante los doce meses del año.

**RESUMEN DE METAS DE INDICADORES DE LOS  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS,  
PERIODO 2017**

<b>Programa</b>	<b>Meta Cumplida</b>	<b>Parcialmente cumplida</b>	<b>Meta no cumplida</b>	<b>Totales</b>
Administración Superior	4	1	4	<b>9</b>
Servicios Notariales	6			<b>6</b>
Fiscalización	3		1	<b>4</b>
Legal Notarial	2			<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>

**2. Análisis general del cumplimiento obtenido a nivel de todas las metas de los Indicadores según responsable**

**La Dirección Ejecutiva** es responsable de velar por la ejecución de 9 metas correspondiente al programa **01-Administración Superior**, de las cuales 4 aparecen como **meta incumplida**, 4 aparecen como **meta cumplida** y 1 como **parcialmente cumplida**.

El resumen de cumplimiento de metas de este programa es el siguiente: **El Consejo Superior Notarial** es el encargado directo dar cumplimiento a 4 metas, de las cuales, todas fueron cumplidas en su totalidad.

La **Dirección Ejecutiva** es responsable directa de la ejecución de una meta cuyo producto final es la Gestión Directiva y de Apoyo y su grado de cumplimiento estaba determinado por el presupuesto asignado a dicho órgano, sin embargo, la misma no fue alcanzada en su totalidad pese a los ajuste realizados durante la evaluación de medio periodo ya que, es importante aclarar que esta meta contenía un monto de C740.000.000,00 para cubrir la posible indemnización de un proceso que se lleva en el juzgado y C100.000.000,00 para la contratación del equipo de abogados que requerirá la institución. De conformidad con las indicaciones giradas por el Consejo Superior Notarial, se consideran únicamente para efectos de seguimiento y evaluación el ¢ 667.131.364,55 que no responden al proceso mencionado anteriormente. Se realizó una reducción en los recursos financieros programados de C32.202.197,00. El porcentaje alcanzado finalmente fue de un 61% de lo programado.

En cuanto a la **Unidad Administrativa**, tenemos que esta es la encargada de una meta, la cual fue cumplida parcialmente por cuanto, se observa que un monto de

€59.554.582,99 correspondiente al rubro remuneraciones en dicha unidad, no fue utilizado en el 2017 debido a los periodos de tiempo que no se contó con el Jefe administrativo, la Secretaria Administrativa y la encargada de Recursos Humanos, aunado a esto la partida 1 servicios, 2 materiales y 5 bienes duraderos se presupuestaron inicialmente contemplando la compra de las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado, lo que implicó que al no ejecutarse la compra durante este periodo, fue materialmente imposible ejecutar la totalidad de estas partidas asociadas a esa meta. Para el POI-2018, se tomaron las previsiones necesarias, ajustando el presupuesto a las necesidades reales de la institución, por lo que se espera que en el próximo período no se den más casos de sub ejecución en esta unidad.

En la **unidad de tecnologías de información y comunicación**, el balance general es el siguiente, de una meta reportada, la misma aparece como **no cumplida**. De conformidad con el informe de fin de gestión remitido por el Jefe de la UTIC (UTIC-DNN-081-2017) y con relación a esta meta, se tiene que en 2017 se programó completar la plataforma de tecnología de la Dirección Nacional de Notariado para brindar el ambiente de trabajo colaborativo y la prestación de servicios en línea; esta quedó pendiente dado que no se contaba con un documento formal que respaldara el proyecto. Por otra parte, el proyecto para la implementación de la plataforma en línea también fue suspendido en tanto no se contara con un respaldo formal del proyecto, sus objetivos, alcance y cronograma. El contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras no se ejecutó ya que estaba pendiente la incorporación de alguna documentación solicitada por la AJ. Se alcanzó un 61% del total programado.

Con respecto a la **oficina de comunicación**, tenemos que esta es la responsable de la ejecución de una meta la cual aparece como meta **no cumplida**, debido a que la funcionaria especialista encargada del proyecto dejó la institución en el mes de mayo y no fue sino hasta el mes de diciembre que se pudo nombrar otra especialista para dar continuidad al mismo.

Con respecto a la **unidad de archivo institucional**, tenemos que esta es la responsable de la ejecución de una meta la cual aparece como meta **no cumplida**, Esta meta requiere de la ejecución de una serie de actividades previas, detalladas en oficios DNN-UAIN-047-2017 y DNN-UAIN-048-2017. Dentro de las cuales también se encuentra la elaboración y aprobación del proyecto de Digitalización, mismo que fue conocido y aprobado por el CSN mediante Acuerdo 2016-026-007. Se encuentra adjudicado a RACSA y pendiente de la orden de inicio, también se está a la espera de la jefatura de la unidad y del funcionario que se espera contratar por servicios especiales para que se encargue del proyecto.

Con respecto al programa **02-Servicios Notariales**, tenemos que esta es la responsable de la ejecución de seis metas las cuales se encuentran dentro del rango de **cumplidas**.

En cuanto al programa **03-Fiscalización Notarial**, esta es la responsable de la ejecución de cuatro metas, tres de ellas se encuentran dentro del rango de **cumplidas** y una como **no cumplida**, Según oficios DNN-UFN-0014-2018, DNN-UFN-0050-2018 y DNN-UFN-0074-2018, la meta de Inspecciones de Oficina Notarial, ya se encontraba muy rezagada con un circulante de expedientes

considerablemente alto, al punto de que la jefatura anterior realizó un plan de contingencia, recibido en fecha 10 de agosto de 2017 en la Dirección Ejecutiva a fin de darle continuidad a la meta indicada. En esta misma línea de ideas, la suscrita mediante oficio DNN-UFN-0635-2017, de fecha 10 de octubre 2017, manifestó el desacuerdo en cuanto a abrir más expedientes debido a la gran cantidad de circulante existente y se elaboró un cronograma para tratar de bajar el circulante de expedientes muchos de ellos con informe final, pero aún sin revisión, la UFN ha venido trabajando progresivamente para ir bajando el rezago el cual deberá cumplirse al 08 de febrero del año en curso. NOTA del DE: Pese a que no se alcanzó la meta en inspección, la UFN debió hacerle frente a 113 fiscalizaciones por denuncia, presentadas ante la Dirección Nacional de Notariado.

Por último, el programa **04-Legal Notarial**, es el responsable de dar cumplimiento a dos metas, las cuales se encuentran como **cumplidas**.

### 3. Análisis porcentual

Según los datos del cuadro resumen de metas de indicadores, de acuerdo a los programas, se observa que, de un total de 21 metas, de manera muy positiva se muestran 15 metas **cumplidas**, que representa un 71,43% de total programado para el periodo 2017.

En relación a las metas **Parcialmente cumplidas** tenemos que en este caso fue solamente 1 representando 4,76% del total.

En cuanto a las **metas no cumplidas**, se tienen 5 las cuales representan el 23,81% del total.

#### **RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS. INFORME ANUAL DEL PERIODO 2017**

<b>Categoría de Valoración</b>	<b># de Metas Programadas</b>	<b># Metas</b>	<b>Porcentaje %</b>
Metas cumplidas		15	71,43
Parcialmente cumplidas		1	4.76%
Metas no cumplidas		5	23,81
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>



#### 4. Ejecución presupuestaria de las metas

Para la ejecución de las metas se programó un presupuesto total de **₡7.040.237.503,94** de los cuales solamente se ejecutaron **₡1.562.483.599,35**, es decir un 22,19% del total.

#### COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS, PERIODO 2017

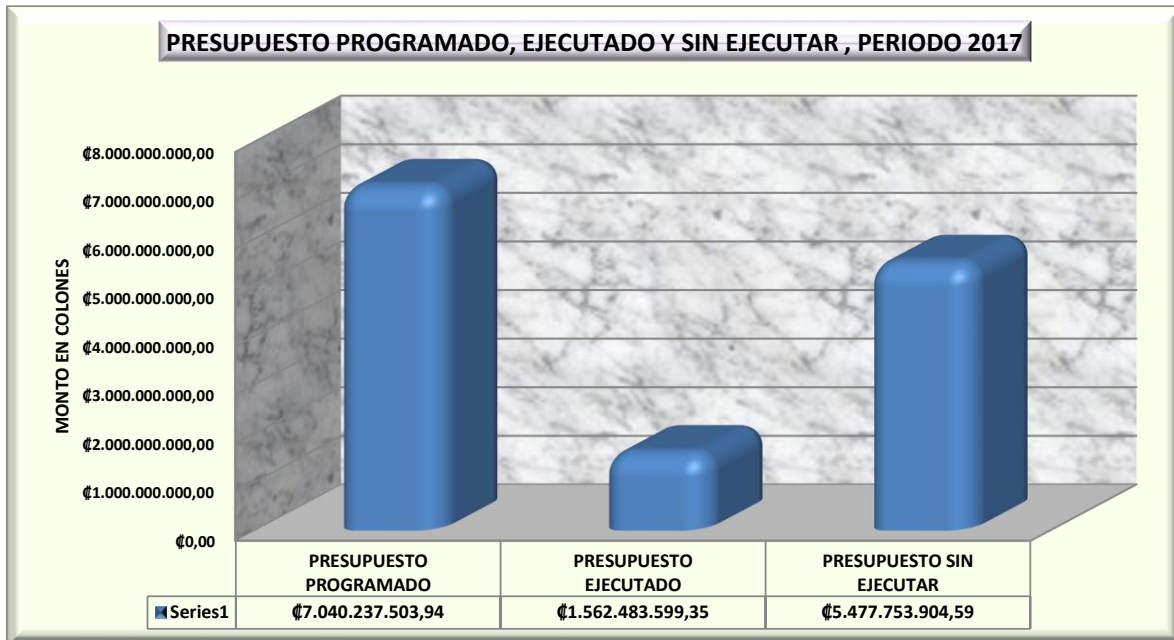
Programa	Presupuesto por programa al 31-12-2017 (a)	Gasto ejecutado por programa al 31-12-2017 (b)	% de ejecución de cada programa al 31-12-2017 (b)/(a)*100
<b>Administración Superior</b>	<b>₡6.382.523.888,13</b>	<b>₡1.096.092.918,36</b>	<b>17,17%</b>
<b>Servicios Notariales</b>	<b>₡135.920.191,78</b>	<b>₡104.235.232,45</b>	<b>76,69%</b>
<b>Fiscalización Notarial</b>	<b>₡290.463.774,59</b>	<b>₡210.342.591,47</b>	<b>72,42%</b>
<b>Legal Notarial</b>	<b>₡231.329.649,44</b>	<b>₡151.812.857,07</b>	<b>65,63%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>₡7.040.237.503,94</b>	<b>₡1.562.483.599,35</b>	<b>22,19 %</b>



**GRÁFICO PORCENTUAL DE COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**



**GRÁFICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS METAS DEL POI 2017**



## **ANEXOS**

MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) 2017

Institución: Dirección Nacional de Notariado  
 Programa presupuestario 01: Administración Superior  
 Grado de cumplimiento de metas de producción  
 Al 31 de diciembre de 2017

PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	Meta			Grado de cumplimiento	Recursos Financieros Programados (g)	Recursos Financieros Ejecutados (h)	Observaciones (i)
		Programada (c)	Alcanzada (d)	Porcentaje alcanzado (e)=(c)/(d)*100	Valoración (f)			
(a)	(b)							
1.1 Lineamientos y directrices	Directrices	2	1	50%	Cumplido	€500.000,00	€566.271,67	ACUERDO 2017-001-005: a) Emitir la Directriz CSN-DNN-001-2017; sobre la comunicación de contratación de servicios notariales por la Administración Pública, con el siguiente contenido (...) b) Publíquese en el diario oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional para el conocimiento general.  Se realizó un aumento en los recursos financieros programados de €266.666,67
1.2 Consultas aclaradas.	Respuestas	10	10	100%	Cumplido	€500.000,00	€566.271,67	"Excepción del artículo 272, inciso 5 del Código Fiscal que dice: con excepción de lo dispuesto en el Código Electoral y de las autenticaciones hechas por abogados o notarios, para efectos judiciales o administrativos." "Alcances del Acuerdo 2015-016-009 en cuanto a la participación del abogado director de un proceso judicial en la elaboración de un Acta Notarial que se aporta como prueba documental" "Aplicación del artículo 75, a) del arancel de honorarios vigente" "Autenticación de firma en formularios o documentos no judiciales que indiquen "autenticar firma por abogado" o "autenticar firma por notario" "Legitimidad de documento desde el punto de vista de la normativa notarial" "Aclaración del funcionamiento en las daciones de fe estipuladas en la ley 8204" "Posibilidad de dar fe de declaración jurada a través de razón notarial inserta en testimonio de acto o contrato" "Obligatoriedad de uso de papel de seguridad notarial en caso de poderes especiales para retiro de placas (COSEVI)" "Procedimiento para disolución de sociedades mercantiles" "Custodia de expedientes de la actividad judicial no contenciosa"  Se realizó un aumento en los recursos financieros programados de €266.666,67
1.3 Medios de Seguridad revisados.	Revisiones	1		0%	Cumplido	€500.000,00	€566.271,67	ACUERDO 2017-025-012: a) Tomar nota de la información brindada por el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, con respecto a la derogación de la DIRECTRIZ Nº 99-0015, que trata sobre el número de líneas en los testimonios (artículo 30 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, publicado en el Alcance # 93 La Gaceta # 97 del 22 de mayo del 2013). b) Modificar el Artículo 30 de los "Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial" para que en adelante se lea así: Uso de papel de seguridad. Las actuaciones notariales que reproducen el contenido protocolar - testimonios de escritura- y los emitidos en virtud de la potestad certificadora depositada en el notario, deben plasmarse en papel de seguridad notarial, salvo norma o disposición en contrario. Su uso es personalísimo y obligatorio. Solo se le autorizará y entregará papel de seguridad notarial al igual que los otros mecanismos de seguridad, al Notario que se encuentre al día en todos sus deberes funcionales. El número máximo de líneas a utilizar es de 30 en cada folio, frente o vuelto. El texto será, como mínimo, del tamaño diez en tipo de letra Arial o Times New Román y los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho serán de tres centímetros cada uno. c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que publique este acuerdo en el diario oficial La Gaceta y para que lo comunique donde y cuando considere oportuno y pertinente. d) Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.  Se realizó un aumento en los recursos financieros programados de €266.666,67

1.4 Gestión Directiva y de apoyo	Presupuesto	€ 1.507.131.364,55	€ 418.638.902	63%	No cumplido	€1.507.131.364,55	€ 418.638.902	Esta meta es importante aclarar que contiene un monto de €740.000.000,00 para cubrir la posible indemnización de un proceso que se lleva en el juzgado y €100.000.000,00 para la contratación del equipo de abogados que requerirá la institución. De conformidad con las indicaciones por el CSN, se consideran únicamente para efectos de seguimiento y evaluación lo correspondiente a €667.131.364,55 que no responden al proceso mencionado anteriormente.  Además se realizó una reducción en los recursos financieros programados de €32.202.197,00
1.5 Servicios de apoyo tecnológico	Presupuesto	€ 274.882.328,96	€ 168.065.102,68	61%	No cumplido	€274.882.328,98	€ 168.065.103	De conformidad con el informe de fin de gestión remitido por el jefe de la UTIC (UTIC-DNN-081-2017) y con relación a esta meta, se tiene que en 2017 se programó completar la plataforma de tecnología de la Dirección Nacional de Notariado para brindar el ambiente de trabajo colaborativo y la prestación de servicios en línea; esta quedó pendiente dado que no se contaba con un documento formal que respaldara el proyecto. Por otra parte, el proyecto para la implementación de la plataforma en línea también fue suspendido en tanto no se contara con un respaldo formal del proyecto, sus objetivos, alcance y cronograma. El contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras no se ejecutó ya que estaba pendiente la incorporación de alguna documentación solicitada por la AI.  Se alcanzó un 61% del total programado
1.6 Imagen Institucional	actividades	290	100	34%	No cumplido	€107.950.000,00	€11.193.947,68	Entre las actividades principales que contribuyeron al desarrollo de la mitad de las actividades programadas, se encuentran las siguientes: 1. PROYECTO de Fortalecimiento de la Imagen Institucional 2. Especificaciones técnicas - Proyecto Imagen 3. Informe Técnico Contratación Imagen 4. Matriz Análisis de los Interesados Proyecto Imagen 5. Presentación Proyecto de Imagen 6. PROYECTO de Fortalecimiento de la Imagen Institucional 7. Certificación de VB-UPI 8. Solicitud de contenido presupuestario 9. Contratación de servicios profesionales en SICOP (en trámite)  Durante el 2do semestre y el siguiente periodo se estarán ejecutando el resto de actividades. Según lo indicado en Acuerdos 2017-013-012 y 2017-016-00, emitidos por el CSN.  Se realizó una reducción en los recursos financieros programados de €74.800.000,00
1.7 Servicios de apoyo en recursos humanos, financiero contable, transporte y adquisición y administración de bienes.	Presupuesto	€ 546.589.182	€ 470.967.796	86%	Parcialmente cumplido	€546.589.182,15	€470.967.795,60	La Unidad Administrativa es la encargada de una meta, la cual fue cumplida parcialmente por cuanto, se observa que un monto de €59.554.582,99 correspondiente al rubro remuneraciones en dicha unidad, no fue utilizado en el 2017 debido a los periodos de tiempo que no se contó con el Jefe administrativo, la Secretaría Administrativa y la encargada de Recursos Humanos, aunado a esto la partida 1 servicios, 2 materiales y 5 bienes duraderos se presupuestaron inicialmente contemplando la compra de las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado, lo que implicó que al no ejecutarse la compra durante este periodo, fue materialmente imposible ejecutar la totalidad de estas partidas asociadas a esa meta.
1.8 Documentos digitalizados	Cantidad de actividades	30	10	33%	No cumplido	€194.471.012,45	€25.528.355,76	Esta meta requiere de la ejecución de una serie de actividades previas, detalladas en oficios DNN-UAIN-047-2017 y DNN-UAIN-048-2017. Dentro de las cuales también se encuentra la elaboración y aprobación del proyecto de Digitalización, mismo que fue conocido y aprobado por el CSN mediante Acuerdo 2016-026-007. Se encuentra adjudicado a RACSA y pendiente de la orden de inicio, también se está a la espera de la jefatura de la unidad y del funcionario que se espera contratar por servicios especiales para que se encargue del proyecto.
1.9 Compra de instalaciones	Gestiones realizadas	10	10	100%	Cumplido	€ 3.750.000.000	€0,00	Está en proceso la remodelación del inmueble para generar el pago respectivo, sin embargo las metas del Consejo fueron cumplidas a cabalidad
<b>TOTAL</b>						<b>€6.382.523.888,13</b>	<b>€1.096.092.918,36</b>	

Nombre de responsable del Programa Presupuestario: Guillermo Sandí Baltodano. 'Guillermo Sandí B' <gsandi@dnn.go.cr>

TOTAL PRESUPUESTADO DNN 2017:  
TOTAL EJECUTADO 2017:

€7.040.237.504,31  
€1.562.483.599,35

MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)2017

Institución: Dirección Nacional de Notariado  
 Programa presupuestario 02: Servicios Notariales  
 Grado de cumplimiento de metas de producción  
 Al 31 de diciembre de 2017

PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	Meta			Grdo de cumplimiento	Recursos Financieros Programados (j)	Recursos Financieros Ejecutados (k)	Observaciones (l)
		Programada (c)	Alcanzada (d)	Porcentaje alcanzado (e)	Valoración (i)			
(a)	(b)							
2.1 Autenticación de firmas de Notario Público.	Autenticaciones elaboradas.	100	100	100,00%	Cumplido	€80 405 244,00	€61 661 620,44	En atención a lo dispuesto mediante Acuerdo 2017-025-010 tomado en sesión ordinaria N° 025-2017, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 21 de setiembre del 2017, en virtud de que los servicios brindados por la USN dependen de la demnada externa de los mismos en consecuencia se cumplió con la totalidad (100%) de las solicitudes de autenticación solicitadas por los interesados.
2.2 Autorización de tomos de protocolo	Actualizaciones	100	100	100,00%	Cumplido	€26 279 708,81	€20 153 529,16	Dado que se depende de la rogación de los servicios, y en atención a lo dispuesto mediante Acuerdo 2017-025-010 tomado en sesión ordinaria N° 025-2017, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 21 de setiembre del 2017, se ha cumplido con la totalidad de la entrega de la autorización de tomos de protocolo
2.3 Certificaciones.	Certificaciones	100	100	100,00%	Cumplido	€8 505 519,95	€6 522 760,42	Dado que se depende de la rogación de los servicios, y en atención a lo dispuesto mediante Acuerdo 2017-025-010 tomado en sesión ordinaria N° 025-2017, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 21 de setiembre del 2017, se ha cumplido con la totalidad de la entrega de las certificaciones solicitadas

2.4 Respuestas a interesados.	Respuestas emitidas.	100	100	100,00%	Cumplido	€6 257 073,53	€4 798 459,33	Dado que se depende de la rogación de los servicios, y en atención a lo dispuesto mediante Acuerdo 2017-025-010 tomado en sesión ordinaria N° 025-2017, celebrada por el Consejo Superior Notarial el día 21 de setiembre del 2017, se ha cumplido con la totalidad de las respuestas solicitadas.
2.5 Mecanismos de seguridad para notarios inhabilitados.	Folios de papel y boletas de seguridad notarial.	100	100	100,00%	Cumplido	€5 712 742,93	€4 381 020,05	Aunque se alcanzó en un 100% ya que se cubrió toda la demnada del servicio. Al analizar este producto, se determina que no existe razón alguna para establecer este producto como meta de la Unidad. No atañe a esta Unidad, que la actuación del notario se apegue a sus deberes funcionales y obligacionales, ya que en caso de incurrir en irregularidad, y de cumplirse los requisitos al efecto, se realiza la entrega de mecanismos de seguridad con carácter excepcional. Medida: Se eliminó este producto final con respecto al POI 2018
2.6 Actualizar datos de notarios.	Actualizaciones y reportes registrados	100	100	100,00%	Cumplido	€8 759 902,93	€6 717 843,05	Se actualizó el 100% de los datos que lo requirieron.
<b>TOTAL</b>						<b>€135 920 192,15</b>	<b>€104 235 232,45</b>	

Nombre de responsables que suministran la información: Lic. Jeffry Jurez Herrera. Jeffry Juárez Herrera <jjuarez@dnn.go.cr>

MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) 2017

Institución: Dirección Nacional de Notariado  
 Programa presupuestario 03: Fiscalización  
 Grado de cumplimiento de metas de producción  
 Al 31 de diciembre de 2017

PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	Meta			Grado de cumplimiento	Recursos Financieros Programados (j)	Recursos Financieros Ejecutados (k)	Observaciones (l)
		Programada (c)	Alcanzada (d)	Porcentaje alcanzado (e)	Valoración (i)			
(a)	(b)							
3.1 Inspecciones de oficina notarial	Inspecciones	552	134	24%	No cumplida	₡ 152.406.343	₡ 110.366.758	Según oficio DNN-UFN-0014, 0050 y 0074-2018, la meta de Inspecciones de Oficina Notarial, ya se encontraba muy rezagada con un circulante de expedientes considerablemente alto, al punto de que la jefatura anterior realizó un plan de contingencia, recibido en fecha 10 de agosto de 2017 en la DE a fin de darle continuidad a la meta indicada. En esta misma línea de ideas, la suscrita mediante oficio DNN-UFN-0635-2017, de fecha 10 de octubre 2017, manifestó el desacuerdo en cuanto a abrir más expedientes debido a la gran cantidad de circulante existente y se elaboró un cronograma para tratar de bajar el circulante de expedientes muchos de ellos con informe final, pero aún sin revisión, la UFN ha venido trabajando progresivamente para ir bajando el rezago el cual deberá cumplirse al 08 de febrero del año en curso. NOTA del DE: Pese a que no se alcanzó la meta en inspección, la UFN debió hacerle frente a 113 fiscalizaciones por denuncia, presentadas ante la DNN.
3.2 Recuperación de tomos de protocolo.	Recuperaciones	141	80	57%	Cumplida	₡ 38.922.146	₡ 28.185.907	Esta meta es de tendencia descendente (cero es el ideal), depende del incumplimiento de los notarios, a su deber de depósito de los tomos. Al alcanzar un 57% y al no alcanzar o sobrepasar el 100% la meta se tiene como cumplida.

3.3 Verificaciones notariales.	Verificaciones	280	33	12%	Cumplida	₡ 77.321.457	₡ 55.993.198	Se debe tomar en cuenta que esta línea operativa es de tendencia descendente (cero es el ideal), depende de los requerimientos que se trasladen a la UFN y al haberse obtenido un porcentaje menor a la meta planteada, la meta se tiene como cumplida.
3.4 Inspecciones por denuncia	Fiscalizaciones	79	113	143%	Cumplida	₡ 21.813.829	₡ 15.796.729	En principio esta se fijó como de tendencia descendente (cero es el ideal), sin embargo se sobre paso, debido a que se siguió instruyendo la apertura de este tipo de casos por parte de la DE, pese a que en algunos casos no provenían de una denuncia. Por recomendación de la jefatura de la UFN, esta meta se considera para efectos de esta evaluación como una meta de tendencia ascendente, ya que fue necesario realizar muchas más fiscalizaciones de las que se tenían programadas por lo tanto mas bien se da un sobre cumplimiento de la misma. También se recomienda que para el 2018, el indicador de esta meta se defina con números relativos. Lo cual es avalado por el Director Ejecutivo
<b>TOTAL</b>						<b>₡290.463.774,59</b>	<b>₡210.342.591,47</b>	

Nombre de responsables que suministran la información: Licenciada. María Gabriela de Franco Castro. mdefranco@dnn.go.cr



MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) 2017

Institución: Dirección Nacional de Notariado  
 Programa presupuestario 04: Legal Notarial  
 Grado de cumplimiento de metas de producción  
 Al 31 de diciembre de 2017

PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	Meta			Grdo de cumplimiento	Recursos Financieros Programados (j)	Recursos Financieros Ejecutados (k)	Observaciones (l)
		Programada (c)	Alcanzada (d)	Porcentaje alcanzado (e)	Valoración (i)			
(a)	(b)							
4.1 Procesos y procedimientos instruidos de manera exitosa	Expedientes	100	100	100%	Cumplida	₡ 143 059 011	₡ 93 884 192	
4.2 Administrados informados de los procesos y procedimientos	Notificaciones	100	100	100%	Cumplida	₡ 88 270 638	₡ 57 928 665	
<b>TOTAL</b>						<b>₡231 329 649,44</b>	<b>₡151 812 857,07</b>	

Nombre de responsables que suministran la información: Lic. Luis Guillermo Chaverri Jiménez.Luis Guillermo <lchaverri@dnn.go.cr>